

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 15 de Noviembre de 2005

Nº 17.255

| | | | | |
|---|--|---------------------|-------|--|
| Año XCVII | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18 |
| EDICION DE 64 PAGINAS | | | | |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Administrativo | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Concesión de Agua Pública | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto Judicial | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Judicial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteañal | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto de Mina | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso Comercial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Comercial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso General | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Profesional | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • BALANCE (por cada página) | \$ 120,00 | |

| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
|--|-----------|-----------|
| • Boletín Oficial impreso | \$ 120,00 | \$ 80,00 |
| • (*) Página Web | \$ 100,00 | \$ 70,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web | \$ 150,00 | \$ 95,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 50,00 | — |

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

| | |
|-----------------------------------|---------|
| • Ejemplar (menos de 1 año) | \$ 2,00 |
| • Ejemplar (más de 1 año) | \$ 4,00 |
| • Separata | \$ 6,00 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

| | |
|--|------|
| M.ED. N° 2187 del 01/11/05 - Contrato de Locación de Servicios. Ing. María Isabel Barros | 6226 |
| M.ED. N° 2188 del 01/11/05 - Contrato de Locación de Servicios. Arq. María Inés López Domínguez | 6227 |
| M.ED. N° 2189 del 01/11/05 - Contrato de Locación de Servicios. Sr. Julio Ajalla | 6227 |
| S.G.G. N° 2194 del 01/11/05 - Aprueba Resolución N° 1.957/05. Contratos de Locación de Servicios de Profesionales: Dr. Rodolfo Javier Marcuzzi y otros | 6228 |
| S.G.G. N° 2195 del 01/11/05 - Contrato de Consultoría. Ing. Luis Alberto Zannier | 6228 |
| M.ED. N° 2196 del 01/11/05 - Decreto N° 2165/03. Incluye a la Srta. Irene Ester Bonifacio en el Cargo de Vocal Período 1984 - 1986 del Ex Consejo General de Educación | 6229 |
| S.G.G. N° 2200 del 01/11/05 - Contrato de Locación. Sra. Angela del Valle Sastre | 6230 |
| S.G.G. N° 2201 del 01/11/05 - Contrato de Locación. Sra. Eugenia Krylov de Paz | 6230 |
| M.G.J. N° 2202 del 01/11/05 - Contrato de Locación de Inmueble. Arq. Juan Solís | 6231 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|------|
| M.ED. N° 2190 del 01/11/05 - Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico. Sr. Gabriel Antonio Calderón | 6232 |
| M.ED. N° 2191 del 01/11/05 - Rechaza por inadmisibilidad formal Recurso Jerárquico. Sr. Daniel Eduardo Mamani | 6232 |
| M.ED. N° 2192 del 01/11/05 - Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico. Sr. Eleodoro Almendra | 6232 |
| M.ED. N° 2193 del 01/11/05 - Declara formalmente inadmisibile Recurso Jerárquico. Sras. Malena R. C. Agudo y Cristina B. Quiroga de Zambrano | 6232 |
| S.G.G. N° 2197 del 01/11/05 - Rectifica parcialmente Decreto N° 268/95. Reconocimiento y pago de adicional por Función Jerárquica. Sr. Ricardo Aparicio | 6232 |
| S.G.G. N° 2198 del 01/11/05 - Rectifica parcialmente Decreto N° 268/95. Reconocimiento y pago de adicional por Función Jerárquica. Sr. Rodolfo Germán Lerario | 6232 |
| S.G.G. N° 2199 del 01/11/05 - Decreto N° 1087/05. Incluye autorización para suscripción de Convenio de Beca Deportiva. Tec. Sergio De Singlau | 6233 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| N° 3189 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 31/05 | 6233 |
| N° 3178 - U.N.Sa. N° 11/05 | 6233 |
| N° 3177 - M.S.P. Programa Compras y Patrimonio N° 16/05 | 6234 |
| N° 3058 - U.N.Sa. N° 10/05 | 6234 |
| N° 2883 - U.N.Sa. N° 09/05 | 6234 |

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

| | |
|--|------|
| N° 3179 - I.P.D.U.V. Sra. Adriana Virginia Amorelli - Resolución N° 498/05 | 6235 |
|--|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág

| | |
|--|------|
| Nº 3190 - Arnau, Pedro - Expte. Nº 135.522/05 | 6236 |
| Nº 3188 - Hernández, Francisco - Expte. Nº 003.689/04 | 6236 |
| Nº 3187 - Pérez, Emma - Expte. Nº 2-58.096/02 | 6236 |
| Nº 3185 - Corbalán, María de los Angeles - Expte. Nº 1-130.727/05 | 6236 |
| Nº 3183 - De los Ríos, Roberto Ambrosio - Expte. Nº 120.846/05 | 6236 |
| Nº 3182 - Félix Valdiviezo - Expte. Nº 131.992/05 | 6237 |
| Nº 3181 - Giménez, Nelly Angélica - Expte. Nº 2-131.487/05 | 6237 |
| Nº 3180 - Sona, José Alberto - Martínez, Hilda Esther - Expte. Nº 132.962/05 | 6237 |
| Nº 3175 - Abud Badía - Expte. Nº 52.115/02 | 6237 |
| Nº 3167 - Vásquez, Anacleto - Nolasco, Daniela - Expte. Nº 101.307/04 | 6237 |
| Nº 3166 - Gertrudis Martínez Cardozo de Benítez y Luis Benítez - Expte. Nº 14.408/04 | 6237 |
| Nº 3161 - Fernández, Lorenzo Segundo - Expte. Nº 14.996/05 | 6238 |
| Nº 3150 - Abarza, Pedro Gervacio - Expte. Nº 137.449005 | 6238 |
| Nº 3149 - Aguilar, Elisa - Expte. Nº 1-137.321/05 | 6238 |
| Nº 3148 - Hugo Alberto Luna - Expte. Nº 43.096/03 | 6238 |
| Nº 3146 - Valerio Pascual y Treglia, Juana - Expte. Nº 130.865/05 | 6238 |
| Nº 3143 - Carrera, Walter José - Expte. Nº 109.923/04 | 6239 |
| Nº 3142 - Saavedra, Cornelio - Expte. Nº 137.504/05 | 6239 |
| Nº 3141 - Villarroel, Alberto Carlos - Expte. Nº 16.574/04 | 6239 |
| Nº 3140 - Quiroga, Héctor - Murillo, Ramona Rosa - Expte. Nº 131.631/05 | 6239 |
| Nº 3137 - Collado García, María - Expte. Nº 138.584/05 | 6239 |
| Nº 3136 - Arce, Victorina - Expte. Nº 2-139.744/05 | 6240 |
| Nº 3133 - García, Valentín Cesario - Expte. Nº 136.933/05 | 6240 |
| Nº 3131 - Rojas, Patrocinio - Expte. Nº 16.247/04 | 6240 |
| Nº 3127 - Pacheco, Mario Víctor - Expte. Nº 15.296/01 | 6240 |
| Nº 3115 - Dora Inés Jairala de López - Expte. Nº 133.592/05 | 6240 |
| Nº 3113 - Flores, Felicitas - Expte. Nº 2-099.984/04 | 6241 |
| Nº 3099 - Russo, Salvatore - Expte. Nº 135.161/05 | 6241 |

EDICTOS DE MINA

| | |
|---|------|
| Nº 3158 - Soriano - Expte. Nº 18.022 | 6241 |
| Nº 3157 - Soriano II - Expte. Nº 18.024 | 6241 |
| Nº 3156 - Madero Minerals S.A. - Expte. Nº 18.152 | 6242 |
| Nº 2798 - Santa Elena - Expte. Nº 18.159 | 6242 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 3171 - Por Mónica Galli - Juicio Expte. Nº 101.046/04 | 6242 |
| Nº 3170 - Por Mónica Galli - Juicio Expte. Nº 66.597/03 | 6242 |
| Nº 3169 - Por Mónica Galli - Juicio Expte. Nº 85.429/03 | 6243 |
| Nº 3164 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº F-23/00 | 6243 |
| Nº 3112 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº F-878/98/1 | 6243 |
| Nº 3093 - Por Ramón Humberto Guzmán - Juicio Expte. Nº 82.792/03 | 6244 |

POSESION VEINTEAÑAL

Pág

| | |
|--|------|
| N° 3126 - Aramayo, José Eusebio c/Avance S.R.L. - Expte. N° 2C-56.475/00 | 6244 |
| N° 3110 - Vera, Francisco Borja vs. Soto, Mauricio - Expte. N° 82.656/03 | 6244 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|--|------|
| N° 3018 - López, Miguel Angel - Expte. N° 48.234/2 | 6245 |
|--|------|

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

| | |
|--|------|
| N° 3154 - Chávez Díaz, Ramón Jorge - Expte. N° 140.308/05 | 6245 |
| N° 3144 - Castillo, Isabel Cristina - Expte. N° 138.563/05 | 6245 |
| N° 3135 - Tejada, Jorge Luis - Expte. N° 139.179/05 | 6245 |
| N° 3128 - Díaz Gómez, Delia Adriana - Expte. N° 139.180/05 | 6246 |
| N° 3119 - Janco Villalva, Francisco Alberto - Expte. N° 135.399/05 | 6246 |

CONCURSOS PREVENTIVOS

| | |
|--|------|
| N° 3132 - Rivero, Nicomedes y Centeno, Bernardina - Expte. N° EC2-15.479/3 | 6246 |
| N° 3084 - ZIGMA S.R.L. - Expte. N° 15.239/05 y otros | 6246 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 3103 - D.G.R. c/Olarte de Tarcaya, Eloisa Egidia - Expte. N° 109.094/04 | 6247 |
| N° 3102 - D.G.R. c/Yarade, Oscar Chaquip - Expte. N° 87.170/03 | 6247 |

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

| | |
|--|------|
| N° 3176 - Agroservicios Viento Norte S.R.L. | 6248 |
| N° 3163 - M&S Servicios y Producciones Agrícolas S.R.L. | 6249 |
| N° 3160 - Maroma y Cia. S.R.L. | 6250 |

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

| | |
|---|------|
| N° 3065 - Mariano Alberto Cresció | 6250 |
| N° 3047 - Hostal Drugstore Los Cardones | 6251 |

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| N° 3123 - Archivos de Salta S.A. | 6251 |
| N° 3052 - Sudamericana S.A.C.I.F. y A. | 6251 |
| N° 3045 - La Rotonda de Limache S.A. | 6252 |
| N° 3044 - Plaza Hotel S.A. | 6252 |
| N° 3038 - Cabra Corral S.A. | 6252 |
| N° 3033 - Beneficios S.A. | 6253 |
| N° 3032 - J.F. S.A. | 6253 |

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág

Nº 3184 - Asociación de Centros Privados de Diálisis Salta, para el día 29/11/05 6253

ASAMBLEAS

Nº 3186 - Asociación Deportiva Arenales, Social y Cultural, para el día 05/12/05 6253

Nº 3168 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Escuadrón José Francisco Gorriti de Rosario de la Frontera, para el día 03/12/05 6254

Nº 3165 - Asociación Mujeres Emprendedoras A.M.E.M. de San José de Melín, para el día 26/11/05 6254

Nº 3162 - Centro de Jubilados y Pensionados Correos y Telec. y Afines de Salta, para el día 16/12/05 6254

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 3172 - Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, para el día 17/12/05 6255

AVISOS GENERALES

Nº 3191 - Junta Ejecutora Provincial de la Juventud Peronista Partido Justicialista - Distrito Salta 6255

Nº 3174 - Tribunal Electoral de la Provincia Nº 4799 6256

Nº 3173 - Tribunal Electoral de la Provincia Nº 4798 6256

Nº 3114 - Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Profesiones Afines - Resolución Nº 163/05 6257

RECAUDACION

Nº 3192 - Del día 14/11/05 6257

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO Nº 2187

Ministerio de Educación

Expediente Nº 159-87.614/05

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Sra. Ministra de Educación de la Provincia, Prof. María Ester Altube y la Ingeniera María Isabel Barros; y

CONSIDERANDO

Que mediante el citado instrumento se contrata a la Ingeniera María Isabel Barros, para realizar tareas en el

Departamento de Sistemas del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la citada profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto Nº 515/00, se contempla la baja de Elena Ofelia Vaca, Julia Zacarías Asman, Nélide Vaca y Sara Elisa Díaz;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 70 y concordantes de la Ley Nº 6838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Sra. Ministra de Educación de la Provincia, Prof. María Ester Altube y la Ingeniera María Isabel Barros, D.N.I. N° 25.502.226, desde el 1 de abril de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 Ministerio de Educación - Curso de Acción 1 - Actividad 3; Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2188

Ministerio de Educación

Expediente N° 47-10.980/05

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios, suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Arq. María Inés López Domínguez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata a la Arq. María Inés López Domínguez, para realizar tareas de Proyecto y Presupuestación de Obra de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la citada profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la baja de la Sra. Norma Isabel Cuadrado;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes a la Ley N° 6838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Arq. María Inés López Domínguez, DNI N° 27.571.031, por el período comprendido entre el 18 de abril del año 2005 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 1 - Actividad 2 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2189

Ministerio de Educación

Expediente N° 48-3.652/03 Cpde. 1/05

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Sr. Julio Ajalla; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata al Sr. Julio Ajalla, para realizar funciones de Cómputo y Presupuesto de Establecimientos Educativos de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado agente se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto Nº 515/00, se contempla la renovación del contrato de locación de servicios del Sr. Julio Ajalla, atento a que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes de la Ley Nº 6838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Sr. Julio Ajalla, DNI Nº 12.958.558, por el período comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 y el 12 de abril del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 1 - Actividad 2 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO Nº 2194**Secretaría General de la Gobernación****Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expediente nº 26.904/05 - código 261

VISTO la resolución nº 1.957/05, emanada de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida resolución se aprueba los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Secretaría del rubro y los Doctores Rodolfo Javier Marcuzzi, José Hernán Traversi, Ana María Cruz, María Alejandra Llaya y Laura Deolinda Cartuccia, en el marco del Plan Provincial "Vamos a Ver", desarrollado por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, teniendo como finalidad detectar y solucionar problemas visuales en los alumnos del Nivel Inicial y EGB 1 de la Provincia de Salta.

Por ello, con encuadre en los artículos 20 de la ley nº 6838 y 16 de la ley nº 6583 y sus sucesivas prórrogas,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase la resolución nº 1.957 de fecha 12 de septiembre de 2005, emanada de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, que como Anexo forma parte del presente decreto (6 fs.).

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO Nº 2195**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 016-31.297/05

VISTO, el Expediente N° 16-31.297/05, en el cual el Ingeniero Luis Alberto Zannier ofrece sus servicios como asesor externo en estadística a fin de realizar una encuesta sobre la actividad turística en la Provincia de Salta durante la Temporada de Invierno del año 2.005,

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado un contrato de consultoría entre la Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta y el Ingeniero Luis Alberto Zannier.

Que el contrato mencionado tiene como objeto realizar una encuesta que abastecerá a la Provincia de información cuantitativa y cualitativa sobre el turismo captado durante la Temporada de Invierno.

Que dicha actividad tiene como objetivo la elaboración de futuros proyectos turísticos a fin de mejorar la infraestructura existente.

Que es el propósito de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, como órgano de aplicación de la Ley Provincial de Turismo N° 7045, brindar su apoyo y reconocimiento a toda actividad que contribuya al progreso del turismo en la Provincia de Salta.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6838 y el Decreto N° 1448/96,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Consultoría, que como Anexo forma parte integrante del presente, celebrado entre la Secretaría de la Gobernación de Turismo y el Ingeniero Luis Alberto Zannier.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2005 en el Curso de Acción N° 041470010200 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2196

Ministerio de Educación

Expediente N° 106-5.455/05 Cpde. 5

VISTO, la presentación efectuada por la Srta. Irene Ester Bonifacio L.C. N° 6.642.807, mediante la cual solicita se la incluya en el beneficio otorgado por el Decreto N° 2165/03, modificado por el Decreto N° 2053/04; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Bonifacio, aporta antecedentes que demuestran que inició los trámites conjuntamente con las Sras. Rosa Sampaolesi, Mercedes Saravia de Villar, y Nicolaza González, las que fueron beneficiadas por la firma del mencionado decreto;

Que la Srta. Irene Ester Bonifacio, de acuerdo a constancia agregada a fs. 13, se desempeñó en el Ex Consejo General de Educación en el cargo de Vocal, en el periodo comprendido entre las fechas: 26-01-1984 y 06-03-1986;

Que analizadas las presentaciones contenidas en el expediente del epigrafe, corresponde incluir en el Anexo del Decreto N° 2165/03, modificado por el Decreto N° 2053/04, a la ex agente citada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Inclúyase en el Decreto N° 2165/03, modificado por el Decreto N° 2053/04, a la Srta. Irene Ester Bonifacio, L.C. N° 6.642.807, Cargo: Vocal, Período de desempeño: 26-01-1984 y 06-03-1986, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2200

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-102.339/05 (original y fotocopia)

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación, suscripto entre la señora Angela del Valle Sastre y la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho contrato, el locador cede en locación un (1) inmueble de su propiedad ubicado en calle Litoral de Santa Fé n° 2209, del Barrio el Tribuno de esta ciudad, donde funcionará en forma exclusiva, cualquiera de las modalidades dependientes del Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización, dependiente de la citada Secretaría.

Que a fs. 1, el citado Programa informa que resulta inminente contar con dicho inmueble en forma urgente, dado que en el mismo funcionará un Pequeño Hogar, que reside en una vivienda alquilada por la Secretaría del rubro a la empresa Moncho, y desde hace más de un año, tras el vencimiento del contrato, dicha empresa solicita la desocupación de la misma, con la dificultad de no conseguir un inmueble con las características necesarias y que el precio no supere el valor de mercado, dado que el espacio y las condiciones que se requieren, deben ser suficientes para albergar a una familia numerosa que cuenta con un número de nueve (9) niños, entre varones y mujeres, cuyas edades oscilan entre 7 y 14 años, (parte de ellos discapacitados), los que actualmente residen en una vivienda muy pequeña y el no contar con espacio físico suficiente afecta significativamente la dinámica familiar, resultando imposible una distribución armónica de los espacios, teniendo en cuenta edades, sexo o afinidades, entre los niños, lo que produce importantes roces en la convivencia.

Que atento la intervención de la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, del Subprograma Contable de la Dirección General Administrativa Contable y de la Unidad de

Sindicatura Interna y lo dictaminado por Asesoría Jurídica (D. n° 1273/05), de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, en el marco de las disposiciones del artículo 13, inciso h) y artículo 59, de la ley n° 6838 y su decreto reglamentario.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación, suscripto entre la señora Angelica del Valle Sastre, L. C. n° 4.767.890 y la Secretaría de la Niñez y de la Familia, que forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.415123.1004 – Programas Especiales, del presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2201

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-102.317/05

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación, suscripto entre la señora Eugenia Krylov de Paz y la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo la nombrada cede en locación, un (1) inmueble de su propiedad, sito en calle Rivadavia n° 725, de esta ciudad, por el período comprendido entre el 1° de Setiembre del 2005 y por el término de veinticuatro (24) meses, para el exclusivo funcionamiento de cualquiera de las modalidades de-

pendientes del Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización, dependiente de la citada Secretaría.

Que atento lo informado a fs. 1/2, por el citado Programa y lo dictaminado (D. nº 1259/05) por Asesoría Jurídica de la Secretaría del rubro, desde el mes de abril del presente año, se intenta realizar la locación de un (1) inmueble con destino a implementar en el mismo, una Residencia Familiar de Varones y habiendo concluido con el período de evaluación de la familia y de los niños y en virtud de que se han recibido en esta Administración los Oficios Judiciales, donde se solicita la incorporación de los niños al sistema de referencia, resulta necesario contar con el inmueble en forma urgente, dado que demorar más el proceso de integración que debe darse en el lugar de estadia de las residencias, es contraproducente a los objetivos que se intentan conseguir.

Que atento la intervención de la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, del Subprograma Contable de la Dirección General Administrativa Contable y de la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, en el marco de las disposiciones del artículo 13, inciso h) y artículo 59, de la ley nº 6838 y su decreto reglamentario.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación, suscripto entre la señora Eugenia Krylov de Paz, D.N.I. nº 10.993.868 y la Secretaría de la Niñez y de la Familia, que forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta nº 033320010100.415123.1004 - Programas Especiales, del presupuesto vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO Nº 2202

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente Nº 41-44.412/05

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por este Ministerio y el Arq. Juan Solís en su carácter de administrador del Consorcio de la Galería Melchora; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento ha sido suscripto en atención a la necesidad de que la Oficina de la Delegación Zonal de Rosario de la Frontera de la Dirección General Provincial del Trabajo disponga de un lugar en que desarrolle sus actividades específicas, en tal sentido el local ubicado en Galería Melchora, sito en calle Melchora Figueroa de Cornejo Nº 343 de esa localidad reúne las características adecuadas para el funcionamiento de dicho organismo;

Que la contratación se realiza a partir del 1º de enero de 2005 y por el plazo de treinta y seis meses, pudiendo ser prorrogado por igual período de común acuerdo entre las partes;

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Delegación de Administración de este Ministerio, a efectos de la imputación presupuestaria del caso;

Que la celebración del presente contrato no contrae las disposiciones contenidas en los Decretos Nº 515/00, Nº 803/01 y Nº 1454/01;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por Ministerio de Gobierno y Justicia, y el Arq. Juan Solís, D.N.I. Nº 7.241.940, el cual se anexa al presente, formando parte del mismo.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a CA 051360120100 - 413211 - Dirección General Provincial de Trabajo - Ministerio de Gobierno y Justicia - Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Brizuela - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2190 - 01/11/2005 - Expediente Nº 59-8.882/96

Artículo 1º - Recházase el pedido del Sr. Gabriel Antonio Calderón, D.N.I. Nº 7.249.577, en relación al otorgamiento del beneficio "Reconocimiento al Mérito Artístico" en su condición de compositor o autor de música popular y/o canciones populares, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2191 - 01/11/2005 - Expediente Nº 42-11.454/00 Adj. 42-11.614/01

Artículo 1º - Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Daniel Eduardo Mamaní, D.N.I. Nº 11.539.000, en contra del Artículo 2º de la Resolución Nº 4359/04 del Ministerio de Educación, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2192 - 01/11/2005 - Expte. Nº 59-17.387/05

Artículo 1º - Recházase el pedido de reconocimiento al Mérito Artístico, interpuesto por el Sr. Eleodoro Almen-

dra, D.N.I. Nº 5.471.457, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 2193 - 01/11/2005 - Expediente Nº 158-7.621/02 Adj. 158-7.521/02, 158-7.621/02 Cpo. 2, 158-7.315/02

Artículo 1º - Declárase formalmente inadmisibile el Recurso Jerárquico interpuesto por las Sras. Malena Rita Cecilia Agudo, D.N.I. Nº 24.246.888 y Cristina Beatriz Quiroga de Zambrano, D.N.I. Nº 20.605.766, contra la Resolución Nº 153/04 de este Ministerio de Educación, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2197 - 01/11/2005 - Expediente Nº 04-11.122/05 Ref. 8

Artículo 1º - Rectifícase parcialmente el Decreto Nº 268/95, dejándose establecido que el monto válido correspondiente al reconocimiento pecuniario efectuado en el mismo, a favor del señor Ricardo Aparicio, D.N.I. Nº 8.049.262, es el calculado en planilla que rola a fs. 16 de autos, por el monto de Pesos Dos Mil Seiscientos Ocho c/Treinta y Nueve Centavos (\$ 2.608,39.-).

Art. 2º - Reconócese pecuniariamente la diferencia establecida en el Artículo 1º de este instrumento, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.669.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas que correspondan de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 10. Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2198 - 01/11/2005 - Expediente Nº 01-85.353/05

Artículo 1º - Rectifícase parcialmente el Decreto Nº 268/95, dejándose establecido que el monto válido co-

respondiente al reconocimiento pecuniario efectuado en el mismo, a favor del señor Rodolfo Germán Lerario, D.N.I. N° 16.883.516, es el calculado en planilla que rola a fs. 10 de autos, por el monto de Pesos Cuatrocientos Noventa c/Ochenta Centavos (\$ 490,80.-).

Art. 2º - Reconócese pecuniariamente la diferencia establecida en el Artículo 1º de este instrumento, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.669.

Art. 3º - Dése intervención a Fiscalía de Estado.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas que correspondan de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 10. Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2199 - 01/11/2005 - Expediente N° 155-2.743/05 Cde. 2

Artículo 1º - Ampliase el Decreto N° 1087/05, incluyendo en el mismo la autorización para la suscripción del Convenio de Beca Deportiva, en el marco del Proyecto de Talentos Deportivos - Año 2005, a favor del Tec. Sergio De Singlau, D.N.I. N° 13.318.243.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 14 - Subsecretaría de Deportes - TC ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2005.

WAYAR (I.) - Medina

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2187, 2188, 2189, 2194, 2195, 2200, 2201, 2202, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.189

F. N° 163.341

Gobierno de la Provincia de Salta

**Secretaría de Desarrollo
y Promoción Comunitaria**

Licitación Pública N° 31/05

Expte. N° 152-34.580/05

Contratación Mano de Obra para la Construcción de 260 Kits Estructurales

Fecha de Apertura: Día 28 de Noviembre de 2005 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial - Unidades Productivas de Autoconsumo - Focalizado II

Precio Tope: \$ 78.000 (Pesos, setenta y ocho mil)

Precio de Pliego: \$ 50,00 (Pesos, cincuenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 25/11/05 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Dr. Patricio González Saborido
Coordinación de Compras

Imp. \$ 30,00

e) 15/11/2005

O.P. N° 3.178

F. v/c N° 10.600

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 11/05

Expediente N° 8.058/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 11/05 para la Adquisición de Un Espectrofotómetro Infrarrojo con Destino a la Facultad de Ciencias Exactas

Fecha y Lugar de Apertura: 24 de Noviembre de 2005 a Horas Once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Monto Estimado de la Compra: U\$S 100.000

Condición de Pago: 20 (veinte) días hábiles fecha presentación factura conformada. Condición FOB y condición CIF, mediante transferencia bancaria o Carta de Crédito

Plazo de Entrega: a indicar por el proponente (máximo 60 días hábiles)

Plazo de Instalación: Dentro de los veinte (20) días hábiles de entregado

Servicio Técnico y Provisión de Repuestos: Se deberá consignar nombre y dirección de la firma que tendrá a su cargo el servicio técnico y la provisión de repuestos, garantizando el mantenimiento correcto del equipo

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta - Tel. (0387) 4325723 - 24

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 60,00 e) 15 y 16/11/2005

O.P. Nº 3.177 F. v/c Nº 10.599

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Licitación Pública Nº 16/05

Contratación: Insumos Varios para la Salud

Destino: Red de Efectores Públicos de la Salud

Fecha de Apertura: 24-11-05 - Horas 10:00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos)

Venta de Pliegos: Tesorería del M.S.P. Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital y Tesorería Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lugares de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital y Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Jefe Prog. Compras Patrimonio

Imp. \$ 30,00 e) 15/11/2005

O.P. Nº 3.058

F. v/c Nº 10.597

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 10/05

Expediente Nº 18.122/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 10/05 para la Ejecución de la Obra Nº 074: Facultad de Ciencias Exactas - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de Diciembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 496.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00 e) 09 al 29/11/2005

O.P. Nº 2.883

F. v/c Nº 10.591

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 09/05

Expediente Nº 18.025/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 09/05 para la ejecución de la Obra Nº 077: Subestación Transformadora Norte y Red Subterránea de M.T., en el Complejo Universitario "Gral. San Martín" de la Universidad Nacional de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de OTRAS y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 01 al 21/11/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 3.179

F. v/c N° 10.601

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a la Sra. Adriana Virginia Amorelli (D.N.I. N° 12.958.319), de la Resolución IPV N° 498 del 09/09/05, dictada respecto del inmueble identificado como Block C - Departamento 7, del Grupo Habitacional designado como "111 Departamento B° Castañares - Sector VIg - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a la interesada que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición del recurso de revocatoria o de reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 09 de Setiembre de 2005

RESOLUCION N° 498

VISTO el legajo A-1311, de la localidad de Capital, de la Sra. Adriana Virginia Amorelli, D.N.I. N° 12.958.319;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que la Sra. Amorelli fue adjudicada mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 1238 de fecha 11/09/87 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "111 Dptos. B° Castañares - Sector VIg - Salta Capital", identificada como Block C - Departamento 7;

Que a fs. 74 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que so-

licita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 74 se expide en los siguientes términos: "...Atento a los antecedentes obrantes corresponde revocar la adjudicación de la mencionada...";

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 75 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Amorelli;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1238 de fecha 11/09/87, de la Sra. Adriana Virginia Amorelli, D.N.I. N° 12.958.319, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "111 Dptos. B° Castañares - Sector VIg - Salta - Capital", identificado como Block C - Departamento 7; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo A-1311 de la Localidad Capital.

Art. 2° - Otorgar a la ex-adjudicataria el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 14 de Noviembre de 2005. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 156,00

e) 15 al 17/11/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 3.190

F. Nº 163.349

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación Dra. Beatriz Del Olmo, Secretaria Nº 2, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Arnau, Pedro", Expte. Nº 135522/05, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Se hace saber que el presente tramita con beneficio de litigar sin gastos ("Arnau, Matilde Andrea", Expte. nº 135523/05, del Juzgado C. y C. 7ª Nominación). Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.188

F. Nº 163.346

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Hernández, Francisco – Expte. Nº 003689/04", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 26 de Octubre de 2005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.187

R. s/c Nº 11.685

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en

los autos caratulados: "Pérez, Emma – Sucesorio", Expte. Nº 2-58096/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Octubre de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.185

R. s/c Nº 11.684

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos: "Corbalan, María de los Angeles – Sucesorio", Expte. Nº 1-130727/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Octubre de 2005. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.183

F. Nº 163.335

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "De los Ríos, Roberto Ambrosio – Sucesorio" – Expte. Nº 120.846/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 09 de Noviembre de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.182

F. N° 163.334

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4ta. Nomin., a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en Expte.: 131992/05, caratulado: "Félix Valdiviezo s/Sucesorio", cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, de Valdiviezo, Félix, fallecido el día 12 de Julio del 2000, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Secretaria, 08 de Noviembre del 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.181

F. N° 163.340

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1º Instancia C. C., 6º Nom. Distrito Centro de la Provincia de Salta, en autos caratulados "Giménez, Nelly Angélica, Sucesorio" Expte. N° 2-131.487/05, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, a herederos y/o acreedores de la causante Dña. Nelly Angélica Giménez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edictos 3 días. Salta, 27 de Octubre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.180

R. s/c N° 11.638

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7a Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga; en Expte. N° 132.962/05, caratulado: "Sona, José Alberto – Martínez, Hilda Esther – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Publicación: Publíquese en

el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Octubre de 2005. Dra. Jacqueline de San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.175

F. N° 163.329

El Dr. David Sergio, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: Abud Badia – Sucesorio" Expte. N° 52.115/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 12 de Octubre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.167

F. N° 163.320

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en los autos caratulados "Vasquez, Anacleto – Nolasco, Daniela s/Sucesorio", Expte. n° 101.307/04, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de los Sres. Anacleto Vasquez y Daniela Nolasco, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/11/2005

O.P. N° 3.166

F. N° 163.296

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte –

Circunc. Tartagal, cita y emplaza todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Gertrudis Martínez Cardozo de Benitez y Luis Benitez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de Edictos, bajo apercibimiento de Ley: Expte. Nº 14.408/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Agosto de 2005. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.161 F. Nº 163.308

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria Nº 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "Sucesorio de Fernández, Lorenzo Segundo", Expte. Nº 14.996/05, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 27 de Octubre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2005

O.P. Nº 3.150 F. Nº 163.282

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nom., Secretaria de la Dra. Irene G. de Díaz de Vivar, en los autos: "Abarza, Pedro Gervacio—Sucesorio", Expte. Nº 137.449005, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Octubre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.149 F. Nº 163.280

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Aguilar, Elisa—Sucesorio"— Expte. Nº 1-137.321/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 02 de Noviembre de 2005. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina; Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.148 F. Nº 163.277

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, Secretaria Nº 2; a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Sucesorio de Don Hugo Alberto Luna", Expediente Nº 43.096/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Noviembre de 2005. Fdo. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.146 F. Nº 163.262

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria del doctor Daniel Juan Canavoso, en autos "Valerio, Pascual y Treglia, Juan; s/Sucesorio"— Expte. Nº 130.865/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, por el término de tres días consecutivos. Salta, 31 de Octubre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.143

R. s/c Nº 11.681

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Cuellar, en los autos caratulados "Carrera, Walter José s/Sucesorio" Expte. 109.923/04. Resuelve citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 C.P.C.C. Salta, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.142

F. Nº 163.254

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio: "Saavedra, Cornelio" – Expte. Nº 137.504/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Noviembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.141

F. Nº 163.253

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Villaruel, Alberto Carlos (causante) s/Sucesorio" – Expte. Nº 16.574/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 06 de Junio de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.140

R. s/c Nº 11.680

María Cristina Montabetti de Marinaro, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Quiroga, Héctor – Murillo, Ramona Rosa s/Sucesorio" – Expte. Nº 131.631/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 31 de Octubre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.137

F. Nº 163.241

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Collado García, María – Sucesorio", Expte. Nº 138.584/05, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, durante 1

(un) día en el diario El Tribuno y por 2 (dos) días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de Noviembre de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.136

F. N° 163.236

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 10ª. Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Arce, Victorina - Sucesorio", Expte. N° 2-139.744/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, Noviembre 11 de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.133

F. N° 163.214

La Dra. María Montalbetti de Marinaro, Juez de Jugado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados: "García, Valentín Cesário s/Sucesorio", Expte. N° 136.933/05, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 07 de noviembre de 2005. Dra. Sara. Del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.131

F. N° 163.217

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán - Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: Rojas, Patrocinio (Causante) - Sucesorio - Expte. N° 16.247/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.127

F. N° 163.230

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Pacheco, Mario Victor - Sucesorio" (Expte. N° 15.269/01), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. N° 3.115

F. N° 163.196

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. 8va. Nom., Secretaria (I.) Dra. Soledad Fiorillo Saravia en autos: Sucesorio de Dora Inés Jairala de López, Expte.: 133.592/05, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de Octubre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 15/11/2005

O.P. Nº 3.113

F. Nº 163.195

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Flores, Felicitas - Sucesorio", expediente nº 2-099.984/04; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 22 de Septiembre de 2004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 15/11/2005

O.P. Nº 3.099

F. Nº 163.169

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores en autos "Russo, Salvatore s/Sucesorio", Expte. Nº 135.161/05, a fin de que hagan valer sus derechos. Publicar por tres días en Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 28 de Octubre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 15/11/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 3.158

F. Nº 163.288

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Fabián Domingo Silvio ha solicitado la Cantera de Perlita, denominada: Soriano, que tramita mediante Expte. Nº 18.022, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

| Esquineros | X | Y |
|------------|--------------|--------------|
| 1 | 7.299.434.92 | 3.430.920.83 |
| 2 | 7.299.439.45 | 3.431.781.11 |
| 3 | 7.299.038.78 | 3.431.819.24 |
| 4 | 7.298.872.35 | 3.431.677.71 |
| 5 | 7.298.952.19 | 3.430.777.21 |

Superficie libre: 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 15 y 23/11 y 05/12/2005

O.P. Nº 3.157

F. Nº 163.288

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Fabián Domingo Silvio ha solicitado la Cantera de Perlita, denominada: Soriano II, que tramita mediante Expte. Nº 18.024, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

| Esquineros | X | Y |
|------------|--------------|--------------|
| 1 | 7.300.891.61 | 3.431.059.69 |
| 2 | 7.301.160.02 | 3.431.581.87 |
| 3 | 7.300.322.27 | 3.431.831.52 |
| 4 | 7.300.075.72 | 3.431.318.67 |

Superficie libre: 49 has., 3.372 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 15 y 23/11 y 05/12/2005

O.P. Nº 3.156

F. Nº 163.287

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Madero Minerals S.A., por Expte. Nº 18.152, ha solicitado permiso de cateo de 1.000 Has., en el Departamento Santa Victoria, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe-69

Pertenencia

| X | Y |
|----------------|----------------|
| 7.528.252.1400 | 3.578.223.5300 |
| 7.528.252.1400 | 3.580.723.5300 |
| 7.524.252.1400 | 3.580.723.5300 |
| 7.524.252.1400 | 3.578.223.5300 |

Superficie registrada total 1.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria: Salta, 07 de setiembre de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 28/11/2005

O.P. Nº 2.798

F. Nº 162.637

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Enrique José Vidal, en Expte. Nº 18159, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de tantalio y bismuto, ubicada en el Departamento: La Poma, Lugar: Finca Pozo Bravo, denominada: Santa Elena, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| X | Y |
|------------|------------|
| 7254302.16 | 3467175.97 |
| 7254173.82 | 3465380.55 |
| 7254173.82 | 3465380.55 |
| 7254755.99 | 3465525.70 |
| 7254777.41 | 3465824.94 |
| 7254487.51 | 3465747.77 |
| 7254594.61 | 3467243.94 |

PMD: X=7.254.356,5300 Y= 3465640,5600

Cerrando la superficie registrada de 59 has. 9850 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de Cía. Agropecuaria Del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. S.R.L. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 26/10, 03 y 15/11/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 3.171

F. Nº 163.324

Por MONICA GALLI

JUDICIAL SIN BASE

15 de Noviembre 18 hs. en Junín 479 de esta ciudad por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C y C de 3ª Nom. a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secret. 1 los autos: "Masventas S.A.F. vs/ Rioja, María Inés - Ejec. de Sent., Expte. Nº 101.046/04 - remataré s/base, contado y mejor postor: 1 TV Goldstar c/CR. Los que pueden ser revisados en el lugar de la sub. desde las 17 hs. Comisión 10%, Sellado p/actas 0,6% DGR. El IVA por vta. en sub. estará a cargo del comprador. La sub. no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día en BO y diario - DGI Monot. Mónica Susana del V. Galli, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00

e) 15/11/2005

O.P. Nº 3.170

F. Nº 163.325

Por MONICA GALLI

JUDICIAL SIN BASE

15 de Noviembre 18 hs. en Junín 479 de esta ciudad por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C y C de 5ª Nom. a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secret. "B" los autos: "Interfinanzas S.A. vs/ Duarte, Carlos Federico - Ejec., Expte. Nº 66.597/03 - remataré s/base, contado y mejor postor: 1 minicomponente Philips c/CD, s/ cable de corriente. El que puede ser revisado en el lugar de la sub. desde las 17 hs. Comisión 10%, Sellado p/ actas 0,6% DGR. El IVA por vta. en sub. estará a cargo del comprador. La sub. no se suspenderá aunque el día

fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día en BO y diario - DGI Monot. Mónica Susana del V. Galli, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00 e) 15/11/2005

O.P. N° 3.169 F. N° 163.326

Por MONICA GALLI
JUDICIAL SIN BASE

15 de Noviembre 18 hs. en Junín 479 de esta ciudad por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C y C de 3ª Nom. a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secret. "B" los autos: "Ruda, Norma Cristina vs/ Cabrera, Raúl - Med. Caut. - Ejec., Expte. N° 85.429/03 - remataré s/base, contado y mejor postor: 1 TV Sharp 20" - 1 Equipo de música Aiwa c/2 parlantes - 1 sofá color azul de 2 cuerpos - 1 sillón tela rayada - 1 sillón tela marrón mostaza - 1 lavarropas Philco tambor horiz. - 2 sillones de hierro de jardín - 1 mesa de hierro - 1 mesa de madera ratonera - 1 mesa de telf. d/madera. Los que pueden ser revisados en el lugar de la sub. desde las 17 hs. Comisión 10%, Sellado p/actas 0,6% DGR. El IVA por vta. en sub. estará a cargo del comprador. La sub. no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día en BO y diario - DGI Monot. Mónica Susana del V. Galli, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00 e) 15/11/2005

O.P. N° 3.164 F. N° 163.313

Por JUAN CARLOS BALBI
JUDICIAL CON BASE

1 Casa en B° Santa Ana - Base \$ 9.291,83

Remate: 18 de Noviembre de 2005 Hs. 17:30. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura catastral: Matrícula N° 85.710 -, Dpto. Capital, Sup. 250 m2 (Extensión: Fte. S.E. 10 m, F. N.O. 10 m, Cdo. N.E. 25 m, Cdo. S.O. 25 m). Límites N.E. par. 36 Mat. 85.711 de Río Ancho S.R.L. NO. Calle, S.E. zona de serv., S.O. parc. 13 Mat. 85.734 de Río Ancho S.R.L. de la manz. 699 b, Plano 6547 lámina 3. Estado de

ocupación y mejoras: Se trata de una casa de 2 pntas. 5 hab. 2 baños una cocina comedor, una galería cerrada, un garage al costado, techo de loza y piso de granito y se encuentra ocupada por la demandada, el inmueble posee todos los serv. Forma de pago: Seña 30% de contado en el acto del remate, comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Pérez, Marta Ester s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-23/00. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 154118655 - 154139287.

Imp. \$ 40,00 e) 15 y 16/11/2005

O.P. N° 3.112 F. N° 163.191

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL CON BASE

Una casa en Av. 9 de Julio esq. Sarg. Alegre
Salvador Mazza – Salta

El día 15 de Noviembre de 2005 a hs. 18 en calle España N° 955 – (Sede del Colegio de Martillero de Salta), por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, en los autos caratulados: "González Campero, Víctor D. vs. Rodríguez, Carlos Vicente s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Exp. N° F-878/98/1 correspondiente a los autos "AFIP vs. Rodríguez, Carlos Vicente" s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 878/98, remataré con la base de \$ 23.487,23.- el inmueble identificado como Catastro N° 3737 – Sección A – Manzana 41 – Parcela 5 – Dpto. San Martín – Salvador Mazza. Se encuentra ubicada en Av. 9 de Julio esquina Sargento Alegre – Medidor N° 80 en Salvador Mazza. Se trata de una casa de aprox. 25 m. de frente por 30 m. de fondo, construida con material cocido con 4 habitaciones, una cocina, un comedor, un baño, patio y lavadero, además 2 piezas chicas precarias con piso de mosaico y cemento alisado con techo de chapas de zinc, cercado perimetral con mampostería. Estado de ocupación: se encuentra habitado por el Sr. Lucio Coca

en carácter de casero – cuidador. Servicios: de agua, luz eléctrica, teléfono y asfalto. Registra deudas por Aguas de Salta por la suma de \$ 130,71 a Julio 05. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Las deudas por Impuestos, Tasas y/o contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 – Tel. N° 4211676 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2005

O.P. N° 3.093

F. N° 163.157

Por RAMON HUMBERTO GUZMAN**JUDICIAL CON BASE****Importante depósito en
Avda. Mitre en Metán – Salta**

El martes 15 de Noviembre de 2005 a horas 17.15 en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 8° Nom. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria N° 1 (I) a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo en autos “Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F. vs. Pistoni y Cía Sociedad de Hecho; Pistoni, Silvestre Benedicto; Rangeon de Pistoni, Adriana Isabel de las Nieves – Ejecución de Sentencia” – Expte. n° 82.792/03, Remataré el inmueble identificado como Matrícula N° 5404 – Lote 7 – Sección A – Manzana 28 – Parcela 11 – sito en Avda. Mitre n° 156 de la Cdad. de Metán – Pcia. de Salta, con la Base \$ 23.607,73 (2/3 partes del V. Fiscal). Medidas: Frente 10,00 mts.; Fondo 54,00 mts. Superficie 540 m2. Límites: N: lote 18; S: calle Sirio Libanés; E: lote 6; O: lote 8 según Céd. Parcelaria. Estado de Ocupación: Lo habita en carácter de inquilino desde Novbre/02 (sin exhibir documentación) la firma Alvaro Martín Pistoni. Construcción, Dependencias, Mejoras: Consta de una oficina de 4 x 3 m, mampostería de ladrillos, techo losa y piso de granito; Un depósito comercial de 10 x 50 mts. mampostería de ladrillos, c/techo parab. de chapas de cinc y contrapiso cemento alisado. En el frente po-

see una puerta persiana metálica de acceso y una puerta de madera. Servicios Instalados: Consta con luz eléctrica. Servicios a la Calle: Pavimento, iluminación a gas de mercurio, cable, teléfono, etc, según informe del Sr. Juez de Paz de Metán a fs. 106, 106 vts. y 107.

Edictos: Por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: Seña 30% del precio total, más 1,25% DGR, con más 5% de arancel de Ley, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la transf. art. 7 de la Ley 23.905 no se incluye y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Martillero R.H.G. – Resp. Monot. – Cel. 156843430 – Telef. 4220789.

Imp. \$ 108,00

e) 11 al 15/11/2005

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 3.126

F. N° 163.231

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Aramayo, José Eusebio c/Avance S.R.L. s/Sumario - Posesión Veinteañal” (Expte. N° 2C-56.475/00), cita a Avance S.R.L. para que dentro del plazo de 6 (seis) días a contar desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de Julio de 2.005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/11/2005

O.P. N° 3.110

F. N° 163.188

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Vera, Francisco Borja vs. Soto, Mauricio s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción”, Expte. n° 82.656/03, cita por edictos que se

publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al Sr. Mauricio Soto a comparecer a Juicio, por sí, con patrocinio Letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 18 de Octubre de 2005. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 3.018

F. v/c Nº 10.596

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman en los autos caratulados: "López, Miguel Angel – Concurso Preventivo (Pequeño) – Hoy Quiebra", Expte. Nº EXP-48234/2, hace saber que en fecha 03 de noviembre de 2005 se ha declarado la Quiebra del Sr. Miguel Angel López, L.E. Nº 8.160.001, con domicilio en calle San Juan Nº 2.073 y procesal en calle España Nº 1.716, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 08 de noviembre de 2005 a Hs. 08:30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 16 de Diciembre de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" LCQ). Respecto de los créditos insinuados en el concurso preventivo, la Sindicatura deberá efectuar el recálculo de los mismos al acompañar el Informe Individual (Art. 202 LCQ). El día 27 de febrero de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 11 de abril de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ). Secretaria, 4 de Noviembre de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 14/11/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. Nº 3.154

F. Nº 163.285

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Chávez Díaz, Ramón Jorge s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 140.308/05. Hace saber que el Sr. Ramón Jorge Chávez Díaz D.N.I. Nº 26.627.099, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial (Nuevo Diario) por el término de tres (3) días. Salta, 11 de Noviembre de 2005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.144

F. Nº 163.257

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IVª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Castillo, Isabel Cristina s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 138.563/05. Hace saber que la Sra. Castillo, Isabel Cristina D.N.I. Nº 20.858.386, con domicilio en Avda. Balbín Nº 1369 Bº Santa Ana I, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y tres días en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 08 de Noviembre de 2005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.135

F. Nº 163.222

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados "Tejada, Jorge Luis s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 139.179/05. Hace saber que el Sr. Jorge

Luis Tejada, D.N.I. Nº 10.853.974, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial por el término de tres (3) días. Salta, 2 de Noviembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/11/2005

O.P. Nº 3.128 F. Nº 163.220

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados "Díaz Gómez, Delia Adriana s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 139.180/05. Hace saber que la Sra. Delia Adriana Díaz Gómez, D.N.I. Nº 16.658.812, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, cuatro (4) en el Nuevo Diario y uno (1) en diario El Tribuno conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 31 de Octubre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I.).

Imp. \$ 75,00 e) 14 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.119 F. Nº 163.202

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IVª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Janco Villalva, Francisco Alberto s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 135.399/05. Hace saber que el Sr. Janco Villalva, Francisco Alberto DNINº 27.232.194, con domicilio en Batalla de Salta S/ N, Localidad de Chicoana de la Provincia de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, y tres días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, Octubre del 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 11 al 15/11/2005

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 3.132

F. Nº 163.216

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Flia. de 1ra. Instancia de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Rivero, Nicomedes Domingo y Centeno, Bernardina" s/Concurso Preventivo, Expte. Nº EC2-15.479/3, ha resuelto con fecha 24 de Agosto del 2.005, 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Nicomedes Domingo Rivero, D.N.I. Nº 8.387.087, CUIT. Nº 20-08387087-8, estado civil: casado y de la Sra. Bernardina Centeno, D.N.I. Nº 13.875.282, ambos con domicilio real en calle Pringles Nº 898 de la ciudad de Orán, designar como síndico titular al C.P.N. Soriano, Luis Guillermo, fijando como domicilios para recibir los pedidos de verificación, en calle Alvarado Nº 386 de San Ramón de la Nueva Orán, los días Lunes de 09,00 a 11,00 horas. Calle Dean Funes Nº 1.639 de la ciudad de Salta, los días Viernes de 08,00 a 11,00 horas. 2º) Fijar en el día 10 de Febrero del 2.006, la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus solicitudes de verificación, ante la Sindicatura. 3º) Fijar en los días 28 de Marzo y 17 de Mayo del 2.006, las fechas hasta las cuales el Síndico debe presentar al Juzgado, los informes Individual y General que prescriben los art. 35 y 39, respectivamente de la LCQ. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Noviembre de 2.005. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez.

Imp. \$ 115,00

e) 14 al 18/11/2005

O.P. Nº 3.084

F. Nº 163.085

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria Dra. Estela Isabel Illescas (Interina), en autos "Zigma S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 15.239/05, "Torrico, Silvia Erica s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 15.238/05 y "Torrico, Juan Manuel s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 15.237/05 a los acreedores de los concursados hace saber que:

1) En fecha 18 de Octubre de 2005 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Juan Manuel

Torrico DNI 8.302.283, casado, y Silvia Erica Torrico, DNI 8.302.283, soltera; ambos argentinos, domiciliados en Cornejo 1208 de Tartagal, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta; y el 24 de octubre de 2005 se ha declarado la apertura de Zigma Sociedad de Responsabilidad Limitada, registrada en folio 360/361, asiento N° 6067, Libro N° 21 de S.R.L. del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Salta, con domicilio en Ruta Nac. 34, Km. 1431 de Gral. E. Mosconi, Dpto. San Martín, cuyas presentaciones fueran el 07 de septiembre de 2005, formando todos un Concurso Preventivo por Agrupamiento en los términos del art. 67 de la LCQ.

2) Ha sido designado Síndico el C.P.N. Guillermo Humberto Sily, recibirá pedidos de verificación los martes de 9:00 a 12:00 en Warnes 502 de Tartagal; y en Martín Cornejo N° 186 de la Ciudad de Salta de hs. 9:00 a hs. 12:00.

3) Ha fijado el 21 de Noviembre de 2005, como vencimiento para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico.

4) Ha fijado el 14 de Diciembre de 2005 como tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones del art. 34 L.C.

5) Ha fijado el 10 de Febrero del 2006, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 L.C.) y el 27 de Febrero del 2006 para el dictado de la sentencia del art. 36.

6) Ha fijado el 23 de Marzo de 2006 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9 y 39) y el 10 de Abril de 2006 para la presentación de las observaciones al Informe General (art. 40).

7) Ha fijado el 13 de Marzo de 2006 para que el concursado presente propuesta de categorización y el 26 de abril de 2006 para el dictado de la Sentencia del art. 42.

8) Ha establecido como vencimiento del período de exclusividad el 7 de septiembre del 2006, hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 43.

9) Ha fijado el 30 de Agosto de 2006 a hs. 9:00 o el siguiente hábil si el mismo fuere feriado, para la audiencia informativa (art. 45 de la L.C.).

10) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 2

de Noviembre de 2005. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 162,00

e) 10 al 16/11/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.103

F. N° 163.179

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1ª Nominación, Secretarí: a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "D.G.R. c/ Olarte de Tarcaya, Eloisa Egidia - Ejecución Fiscal", Expte. N° 109.094/04, cita al demandado en autos Sra. Eloisa Egidia Olarte de Tarcaya, para que comparezca por sí, con patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 5 días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de Octubre de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 15/11/2005

O.P. N° 3.102

F. N° 163.180

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2ª Nominación, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Yarade Oscar Chaquip s/Ejecución Fiscal" Expte. N° EXP87.170/03 cita al demandado, Sr. Yarade Oscar Chaquip, mediante Edictos que serán publicados por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 17/11/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.176

F. N° 163.332

Agroservicios Viento Norte S.R.L.

Socios: Claudio Otaegui, D.N.I. 27.394.202, CUIL 20-27934202-0, de 25 años de edad, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Seclantás Nro. 57 - El Típal - Villa San Lorenzo - (CP 4401) - Salta, Provincia de Salta, y Lucas Miguel Norris, D.N.I. 22.046.018, CUIL 20-22046018-6, de 34 años de edad, Argentino, casado con Constanza Griselda Palomo DNI 21.438.400, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle México N° 267 - Villa San Lorenzo - (4.401) - Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 22 de Agosto de 2005 y modificatorias 31-10-05.

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Salta. Se fija en acta separada la sede social en calle México N° 267 - Villa San Lorenzo (4.401) Pcia. de Salta.

Denominación: Agroservicios Viento Norte S.R.L.

Duración: 30 (Treinta) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación directa por cuenta propia o de terceros, en establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros:

1. Servicios:

* Consultoría y asesoramiento técnico, evaluación de proyectos y desarrollo de negocios.

* Turismo rural o de estancias, y actividades recreativas y científicas vinculadas al ambiente natural, en sus distintos segmentos;

* Servicios de alquiler de maquinarias, desmontes, preparación de tierras, siembra, cultivo, cosecha y administración integral de campos;

* Intermediación y representación de empresas nacionales o internacionales, dedicadas a actividades vinculadas al objeto social;

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se estipula en \$ 36.000,00.- (treinta y seis mil pesos) dividido en 360 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben en este acto en su totalidad en la siguiente forma: Claudio Otaegui suscribe 180 (ciento ochenta) cuotas, y Lucas Miguel Norris suscribe 180 (ciento ochenta) cuotas. El capital se integra en efectivo de la siguiente manera: el 25% (veinticinco por ciento) al momento de la inscripción y el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la firma del presente contrato.

Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cierra su ejercicio comercial el día 31 de Julio de cada año.

Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, hasta un máximo de tres, socio o no, designado por mayoría de los socios, quienes permanecerán en sus funciones durante todo un período, pudiendo ser reelegidos. Los gerentes no podrán delegar sus funciones en terceros. En el ejercicio de sus funciones los gerentes deberán realizar todos los actos necesarios o convenientes para los negocios sociales, pudiendo realizar al efecto incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto ley Nro. 5965/63, excepto en el caso de decisiones referentes a la compra - venta de bienes muebles e inmuebles, para lo cual se necesitará la voluntad unánime de los socios. El gerente constituye garantía por pesos cinco mil.

Se designan en acta separada al Sr. Lucas Miguel Norris, D.N.I. 22.046.018, como gerente, por el término de cinco años a contar desde el día 22/08/2005.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/11/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 53,00

e) 15/11/2005

O.P. N° 3.163

F. N° 163.312

M&S Servicios y Producciones Agrícolas S.R.L.

En la Provincia de Salta, a los Quince días del mes de Junio de 2005 y modificatorias del 26/10/05, se reúnen en este acto los Señores Julio Marcelo Babiez, Argentino, Agricultor, 42 años, DNI 17.080.148, CUIT 20-17080148-3, con domicilio especial en calle 9 de Julio N° 545, casado en primeas nupcias con Silvia Inés Leal, DNI 17.822.756 y el Sr. Sergio Ramón Babiez, soltero, 31 años, Argentino, de profesión Ingeniero de Sistemas, DNI 24.039.662, CUIT 20-24039662-9, con domicilio especial en calle Belgrano N° 1553 de la Ciudad de Salta y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, y lo determinado en las siguientes cláusulas:

La Sociedad se denominará "M&S Servicios y Producciones Agrícolas Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio legal se constituye en la Provincia de Salta.

Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años (99), contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente.

Tendrá por objeto la siguiente actividad: Agrícola, explotación directa por cuenta propia o de terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas para la Sociedad o terceras personas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos y materias primas derivadas de la actividad agrícola, y en general todo lo relacionado con la actividad Agropecuaria, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el País como en el extranjero. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

El capital social se fija en la suma de \$ 96.000,00 (Son Pesos Noventa y Seis Mil con 00/100), dividido en Novecientas sesenta cuotas de \$ 100,00 (Son Pesos Cien con 00/100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Socio Babiez, Julio Marcelo suscribe Cuatrocientas ochenta (480) cuotas, (\$ 48.000,00) e

integra el Cien por Cien en bienes, equivalentes, al Cincuenta por Cien (50%) del Capital Social, el Socio Babiez, Sergio Ramón Suscribe Cuatrocientas Ochenta (480) cuotas, (\$ 48.000,00), e integra el Cien por Cien, en bienes, del Capital Suscripto, equivalentes al Cincuenta por Cien (50%) del Capital Social, detallados en Anexo I del Balance de Constitución.

La administración y representación legal estarán a cargo de uno como mínimo o tres gerentes Administradores, socios o terceros, como máximo, que ejercerán la administración en forma Conjunta, designado entre los socios por el término de Dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. Los Gerentes designados entregan a la sociedad en carácter de garantía (Art. 153, 3º ap. y Art. 256 Ley 19550) el monto de \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco Mil) cada uno, los que serán depositados en la caja de seguridad de la Sociedad, debiendo los mismos ser restituidos al término del mandato, al ser aprobada su gestión.

Las resoluciones sociales deberán ser adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el libro de actas, debiendo dichas actas también ser firmadas por los Gerentes.

Al cierre del ejercicio social que se operará a la fecha establecida en el instrumento de constitución, se perfeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Sociedad cerrará los ejercicios económicos los días 31 de Diciembre de cada año.

De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social a la retribución del/los administrador/es (puede establecerse un porcentaje) a la constitución de las reservas que se considere conveniente.

Puede ser efectuada la liquidación de la Sociedad por el/los administrador/es que designen los socios.

Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes.

En este acto, los socios acuerdan:

a) Designar Gerentes a los Señores Julio Marcelo Babiez, argentino, DNI 17.080.148, con domicilio en calle 9 de Julio N° 545 de la Ciudad de San Ramón de la Nva. Orán, profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Inés Leal DNI 17.822.756 y Sergio

Ramón Babiez, soltero, argentino, DNI 24.039.662, con domicilio en calle Avda. Belgrano 1553, profesión Ingeniero en Sistemas, de la Ciudad de Salta, ambos Provincia de Salta.

b) Se establece como domicilio de la sede de administración en Calle López y Planes N° 363 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/11/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 15/11/2005

O.P. N° 3.160

F. N° 163.290

Maroma y Cía. S.R.L.

1. Socios: Mary Machin Acosta, uruguaya, de 50 años de edad, C.I. 1.953.403-0, CUIL 27-61009712-5, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Manzana 18 Casa 18 del Barrio San Carlos de la ciudad de Salta; y José Rolando Carrizo, argentino, de 50 años de edad, DNI 11.749.789, CUIL 20-11749789-6, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 18 Casa 18 de B° San Carlos de la ciudad de Salta.

2. Fecha de Constitución: 26/08/2005 y modificatoria 26/09/05

3. Denominación: "Maroma y Cía. S.R.L."

4. Domicilio y Sede Social: Lavalle 86 – Salta Capital.

5. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que puede prorrogarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley 19.550, con la conformidad de las tres cuartas partes del capital social, decisión que deberá tomarse antes de su vencimiento.

6. Objeto Social: Explotación por cuenta propia o de terceros de servicios relacionados con la actividad gastronómica, así como actividades comerciales, financieras, de producción por cuenta propia o de terceros de insumos, y prestación de servicios de distintos tipos y clases que sean necesarios y guarden relación con el desarrollo de actividades en el rubro de la gastronomía.

7. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00), representado por Dos Mil cuotas (2.000) de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) Mary Isabel Machin Acosta suscribe Un mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00), representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social; b) José Rolando Carrizo suscribe Un mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00), representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

8. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia la cual estará integrada por hasta 3 (tres) gerentes, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos por el plazo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Designación de la Gerencia: De común acuerdo, los socios designan como gerentes al Señor Rubén Darío Morales, uruguayo, de 30 años de edad, DNI 92.211.717, casado, de profesión comerciante, con domicilio en casa 18 Manzana 18 del B° San Carlos de la ciudad de Salta y al Señor Jorge Rafael Morales, argentino, de 26 años de edad, DNI 27.147.379 con domicilio en Cañaveras 1874 del Barrio Periodista de la ciudad de Salta.

9. Cierre de Ejercicio: Anualmente, cada treinta y uno de diciembre serán practicados un Inventario y Balance General y Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas), el que se considerará aprobado si dentro de los treinta (30) días de su entrega para lectura y análisis no fuera objetado por alguno de los socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10/11/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 15/11/2005

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 3.065

F. N° 163.054

Mariano Alberto Crescio, D.N.I. N° 23.772.053, comunica transferencia de fondo de comercio dedicado

a la venta de tours de viajes ubicado en Buenos Aires N° 88, al señor Ricardo Raúl Andrés Gonzáles López, D.N.I. N° 23.167.591. Los reclamos y citas se reciben en Facundo de Zuviría N° 333 4º A.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.047 F. N° 163.129

Por el presente medio, Ana Cecilia Briones, DNI N° 22.685.2.4, argentina, domiciliada en calle Los Crisantes N° 320 Casa N° 3 de esta ciudad de Salta, hace saber que transferirá a favor de los Sres. Achim Rainer Andreas Clemens, alemán, Pasaporte N° 03501102055 y María Belén Cañizares Larrán, argentina, DNI N° 28.231.859, el fondo de comercio de la razón social dedicada a la explotación de un Residencial, denominada "Hostal Drugstore Los Cardones", con domicilio en Avenida Entre Ríos N° 454 de esta ciudad de Salta.

Oposiciones de Ley: Escribana Laura Villa Cueto de Montaldi, Zuviría 255 – "PB" oficina n° 5 – Tel. 0387-4313984 de lunes a viernes en el horario de 18:30 a 21 hs.

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Nuevo Diario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 15/11/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.123 F. N° 163.210

Archivos de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2005, a las 18 horas y a las 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Pasaje Gobelli N° 1865 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la renuncia de los señores directores titulares y suplentes.

2.- Designación de los nuevos directores titulares y suplentes, y fijación de su retribución.

3.- Consideración de los documentos a que refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Julio de 2005, y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2005, de su informe sobre el cumplimiento de las obligaciones que le son propias, de su informe sobre el estado de cumplimiento de los contratos firmados, de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la empresa.

5.- Consideración del Informe de Directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre del Balance y las perspectivas futuras de la empresa.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

José Gabriel Paesani
Presidente

Miriam Viviana Torrico
Vice-Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 11 al 17/11/2005

O.P. N° 3.052 F. N° 163.139

Sudamericana S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle J. B. Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día cinco de diciembre de 2005, en primera convocatoria a horas 17:00 y transcurrida una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 38, cerrado el 28 de febrero de 2005.

Los Accionistas que deseen asistir, deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.045 F. N° 163.131

La Rotonda de Limache S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

La Sociedad "La Rotonda de Limache S.A.", representada por su Presidente, la Sra. Lorena Ianina Fainguersch; llama a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 29 de Noviembre de 2005 a horas 12,30 en el domicilio de General Güemes n° 1375 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración de su Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1° del artículo 234 de la Ley n° 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2° del art. 234 de la Ley n° 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Lorena I. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.044 F. N° 163.132

Plaza Hotel S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

La Sociedad "Plaza Hotel S.A.", representada por su Presidente, la Srta. Sandra Fabiana Fainguersch; llama

a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 29 de Noviembre de 2005 a horas 19,00 en el domicilio de General Güemes n° 1375 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración de su Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1° del artículo 234 de la Ley n° 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2° del art. 234 de la Ley n° 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Sandra F. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.038 F. N° 163.116

Cabra Corral S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL Directorio de la Sociedad "Cabra Corral S.A." llama en primera convocatoria a horas 10,00 y de fracasar a segunda convocatoria a horas 11,00, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2005 en su sede social sito en calle Santiago del Estero N° 99 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de la Memoria e Informe del Sindico de la Sociedad.

2.- Lectura y Aprobación del Estado contable de la Sociedad por el Ejercicio N° 29 cerrado el 30 de Junio de 2005.

3.- Elección del Directorio.

4.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

Néstor Virgilio Cervera
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.033

F. N° 163.111

O.P. N° 3.032

F. N° 163.112

Beneficios S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Sociedad "Beneficios S.A.", representada por su Presidente, el Sr. Maximiliano Jacinto Fainguersch; llama a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 29 de Noviembre de 2005 a horas 11,30 en el domicilio de General Güemes n° 1375 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración de su Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1° del artículo 234 de la Ley n° 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2° del art. 234 de la Ley n° 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Maximiliano J. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/11/2005

J.F. S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Sociedad "J.F. S.A.", representada por su Presidente, la Sra. Lorena Ianina Fainguersch; llama a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 29 de Noviembre de 2005 a horas 17,00 en el domicilio de General Güemes n° 1375 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración de su Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1° del artículo 234 de la Ley n° 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2° del art. 234 de la Ley n° 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Lorena I. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/11/2005

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 3.184

F. N° 163.336

**CE.PRI.DIA.SA. - Asociación de Centros
Privados de Diálisis - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 2005, a horas 13,00 en su sede de Pje. de Arteaga 1188 - Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (Dos) Asambleístas para firmar el Acta.

2.- Aprobación de Balance, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.005.

Dr. Ernesto Lizárraga
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15 y 16/11/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.186

F. N° 163.342

**Asociación Deportiva Arenales, Social
y Cultural - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Deportiva Arenales, Social y Cultural invita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 05/12/2005 en la sede de la Asociación, Pje. Jorge Cafrune 309, Bº Jaime Dávalos, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balances años 2003, 2004, 2005 e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Elección total de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Paulino Chocobar
Secretario

Jorge Lizárraga
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 15/11/2005

O.P. Nº 3.168 F. Nº 163.328

**Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes
Escuadrón "José Francisco Gorriti"
Rosario de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes - Escuadrón "José Francisco Gorriti", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Diciembre de 2005 a horas 20 en el local de su sede social ubicada en calle Manuel B. Teseyra 316 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización por el Ejercicio comprendido entre el 1º de Agosto de 2004 al 31 de Julio de 2005.

3.- Elección total de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada y no completándose el quórum, la sesión será válida con los Socios presentes.

Oscar Sarmiento
Secretario

Ciro A. Arias
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 15/11/2005

O.P. Nº 3.165 F. Nº 163.302

**Asociación "Mujeres Emprendedoras"
A.M.E.M. - San José de Metán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación "Mujeres Emprendedoras" de San José de Metán, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 2.005 a las 20 horas en calle Pueyrredón y Formosa con el objeto de modificar el Estatuto Social.

Mercedes Angélica Palma
Presidenta

Imp. \$ 10,00 e) 15/11/2005

O.P. Nº 3.162 F. Nº 163.307

**Centro Jubilados y Pensionados de Correos,
Telecomunicaciones y Afines de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Correos, Telecomunicaciones y Afines de Salta, convoca a los señores Asociados a elecciones para renovación de Autoridades por el período años 2005/2008, en calle 25 de Mayo nº 740 de esta capital, día 16 de diciembre del año 2005, desde horas 10,00 a 17,30. Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General años 2003/04 e Informe Organó Fiscalización.

3.- Proclamación de la Autoridades Electas.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

Blanca Giarda
Vocal Tit. 1°

Yolanda Díaz de Ortola
Presidenta

Imp. \$ 10,00

e) 15/11/2005

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 3.172

F. N° 163.321

Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta convoca el día 17 de Diciembre de 2005 a Elecciones para la renovación parcial de miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, fijándose el cronograma electoral que se exhibe en la Sede de la Asociación, sita en calle Pueyrredón N° 450 de esta ciudad de Salta. Se establece como horario de apertura del comicio las 9:00 horas y de finalización las 18:00 horas, siendo los lugares de votación: Esc. Justo José de Urquiza (Salta – Capital) y los domicilios de las Sedes de Delegaciones y/o Sub-Sedes del interior de la Provincia. En razón de las actuales disposiciones estatutarias los cargos a elegir son los siguientes: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares Cuarto y Quinto, Vocales Suplentes Tercero, Cuarto y Quinto, Organo de Fiscalización: Titular Segundo y Suplente Primero, los que durarán cuatro años en sus funciones.

Segundo Artaza
Vocal 2do.

Martha Coria de Barrientos
Secretaria

Aldo García
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 15/11/2005

AVISOS GENERALES

O.P. N° 3.191

R. s/c N° 11.686

Junta Ejecutora Provincial de la Juventud Peronista Partido Justicialista - Distrito Salta

Salta, 8 de Noviembre de 2005

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y cc. El Reglamento de la Juventud Peronista:

Por ello,

La Junta Ejecutora Provincial de la Juventud Peronista Partido Justicialista – Distrito Salta

Artículo 1° - Convocar a la Junta Provincial de Delegados Departamentales o Congreso de la Juventud Peronista a Sesión Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2005 a hs. 14 en la ciudad de Cerrillos, Salta en el Complejo Municipal ubicado en calle Güemes N° 425.

Artículo 2° - Proponer como Orden del Día el siguiente:

a) Modificación del Reglamento de la J. P. respecto de la duración de mandato del Presidente del J.P.D.D. y el régimen de suplencia en la J.E.P.

b) Consideración del Informe de la Junta Ejecutora Provincial sobre la labor cumplida.

c) Elaboración de documentos que reflejen la postura de la Juventud Peronista respecto de la situación partidaria, provincial, nacional e internacional como así también de la realidad juvenil y la situación universitaria.

d) Aprobación de solicitudes que se dirigirán al Congreso del Partido Justicialista para la reforma de la Carta Orgánica en temas relacionados con la Juventud Peronista.

Artículo 3° - Registrar, notificar y publicar en un diario de circulación por el término de un día.

Edith Azucena Cruz
Congresal Nacional

Anibal Anaquin
Congresal Nacional

Guido Giacosa
Presidente de la Juventud Peronista

Emiliano Godoy
Presidente del Congreso de la Juventud Peronista

Sin Cargo

e) 15/11/2005

O.P. Nº 3.174

R. s/c Nº 11.682

Tribunal Electoral de la Provincia**ACTA Nº 4799**

En la ciudad de Salta, a los 9 días del mes de noviembre de dos mil cinco, reunidos en la Sede del Tribunal Electoral de la Provincia el Señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Señores Miembros Dres. Edgardo Vicente, Antonio Omar Silisque, Enrique Antonio Granata y Liliana Teresa Loutayf Ranea,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde determinar los candidatos que resultaron electos en los comicios del pasado veintitrés de octubre, y proclamar a aquellos que ocuparán cargos en las categorías de Intendente en el Municipio de Campo Quijano y de Concejal Municipal en todos los Municipios de la Provincia.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con las nóminas de candidatos de las fuerzas políticas aprobadas por este Tribunal, los resultados de la elección del veintitrés de octubre pasado tal como aparecen consignados en los certificados de escrutinio definitivo remitidos por la Junta Electoral Nacional -Distrito Salta-, y aplicando lo estatuido por el art. 171 de la Constitución Provincial y por los arts. 17, 18 y 19 de la ley 6444.

Que, por ello, en uso de las facultades conferidas por los arts. 58 inc. 3 de la Constitución Provincial y los arts. 23 inc. 4 y 114 de la ley 6444,

El Tribunal Electoral de la Provincia,**RESUELVE:**

I.- Proclamar elegidos, en los cargos de Intendente para el Municipio de Campo Quijano y de Concejal para los distintos Municipios de la Provincia, a los ciudadanos que integran el Anexo de la presente resolución.

II.- Fijar el día tres de diciembre de dos mil cinco, a las 10:00 horas, en el Cine Teatro Victoria, para que tenga lugar la entrega de los diplomas a los ciudadanos electos.

III.- Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y comunique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratifica-

ción firman los señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral

Dr. Edgardo Vicente
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Enrique Granata
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Liliana Loutayf Ranea
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

VER ANEXO

Sin Cargo

e) 15/11/2005

O.P. Nº 3.173

R. s/c Nº 11.682

Tribunal Electoral de la Provincia**ACTA Nº 4798**

En la ciudad de Salta, a los 3 días del mes de noviembre de dos mil cinco, reunidos en la Sede del Tribunal Electoral de la Provincia el Señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Señores Miembros Dres. Edgardo Vicente, Antonio Omar Silisque, Enrique Antonio Granata y Liliana Teresa Loutayf Ranea,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde determinar los candidatos que resultaron electos en los comicios del pasado veintitrés de octubre, y proclamar a aquellos que ocuparán cargos en las categorías de Senador y Diputados provinciales.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con las nóminas de candidatos de las fuerzas políticas aprobadas por este Tribunal, los resultados de la elección del veintitrés de octubre tal como aparecen consignados en los certificados de escrutinio definitivo remitidos por la Junta Electoral Nacional -Distrito Salta-, y aplicando lo estatuido por los arts. 56, 94 y 100 de la

Constitución Provincial y por los arts. 13, 14 y 15 de la ley 6444.

Que, por ello, en uso de las facultades conferidas por los arts. 58 inc. 3 de la Constitución Provincial y arts. 23 inc. 4 y 114 de la ley 6444,

El Tribunal Electoral de la Provincia,

RESUELVE:

I.- Proclamar elegidos, en los cargos de Senador y Diputado provinciales, a los ciudadanos que integran el Anexo de la presente resolución.

II.- Fijar el día 14 de noviembre de dos mil cinco, a las 18:30 horas, en el recinto de la legislatura provincial, para que tenga lugar la entrega de los diplomas a los ciudadanos electos.

III.- Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y comunique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación firman los señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral

Dr. Edgardo Vicente
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Enrique Granata
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Liliana T. Loutayf Ranea
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

VERANEXO

Sin Cargo

e) 15/11/2005

O.P. N° 3.114

F. N° 163.194

**Colegio Profesional de Agrimensores,
Ingenieros y Profesionales Afines**

RESOLUCION N° 163/05

ASAMBLEA ORDINARIA

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 26° inciso 16) de la Ley 4591 y por la resolución N° 87/975."

**El Consejo Profesional de Ingenieros,
Agrimensores y Profesionales Afines,**

RESUELVE:

Convocar a Asamblea Anual para el día 9 de Diciembre de 2005 a las 18,00 horas, en su sede de calle Zuviria 291 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria y del Balance General de la Obra Social y del Consejo Profesional, correspondientes al período Diciembre 2004 a Noviembre 2005.

2.- Consideración del resultado del escrutinio.

3.- Proclamación de los Consejeros.

4.- Designación de dos profesionales presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

5.- Publíquese conforme a las disposiciones vigentes.

Ing. Mecánico Carlos Horacio Gutiérrez
Gerente Técnico

Ing. José Miguel Gauffin
Secretario

Ing. Pablo Rodríguez Messina
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/11/2005

RECAUDACION

O.P. N° 3.192

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior | \$ 226.438,40 |
| Recaudación del día 14/11/05 | \$ 1.319,40 |
| TOTAL | \$ 227.757,80 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780